



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18223

DECRETO N° 18147 / 2017

ARICA, 13 de Diciembre de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de TICONA RAMOS ALEX ALAN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18223			
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	PEDRO AGUIRRE CERDA 941			
Nombre del Contribuyente	TICONA RAMOS ALEX ALAN			
Rut	22653201-3			
Dirección Particular	LAUTARO 829			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	01/12/2017	Otorgación N°	2-18223	Fecha
				01/12/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”  
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 BENEDICTO GOLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
 CCG/BCA/MGP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

